SUBSECRETARIA DE SERVICIOS DIGITALES

"2025 - 60° ANIVERSARIO DE LA RESOLUCIÓN 2065 (XX) DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE LA CUESTIÓN DE LAS ISLAS MALVINAS"

Ushuaia,

Referencia: E-97251-2025 - Informe de Preadjudicación - Contratación de un Analista en Informática con Orientación en Procesamiento de Datos para la Secretaria de Servicios Digitales

INFORME DE EVALUACIÓN

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 41/25 - RAF 29

Por medio de la presente se procede a la preadjudicación de la Contratación Directa N° 41/25 – RAF 29, referente a la contratación de un Analista en Informática con Orientación en Procesamiento de Datos para la Secretaria de Servicios Digitales, tramitada bajo el expediente del registro de esta Gobernación N° AIF-E-97251-2025, mediante el cual se tramita la contratación de la Sra. ORELLANO, Maria Gabriela, C.U.I.T. N° 27-21588757-5.

En cumplimiento de lo establecido en la Ley N° 1015 y Decreto Provincial N° 674/11 – Anexo II – Artículo 34° - Punto 58, por la naturaleza de la contratación (Ley 1015 Art. 18 Inc. K), Decreto Provincial N° 188/23, Resoluciones O.P.C. N° 202/2020, N° 84/2020 y N° 17/2021, se deja constancia que la oferta presentada a orden 31, por la suma total de \$18.000.000,00 (DIECIOCHO MILLONES CIENTO DOCE MIL con 00/100), cumple con lo requerido por esta Secretaría y no resulta inconveniente para el Estado de Tierra del Fuego.

Sin otro particular, saludo atentamente.

Adriana OLIVA

Jefe de Departamento de Procesos Integrales

"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son argentinos"